10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1. Cronograma de implantación de la titulación

10.1.1. Justificación

La UIB, en relación al calendario de implantación de los títulos de grado, se ha planteado diferentes posibilidades. Se ha optado por la implantación del primer curso de los nuevos títulos de grado, presentados en el año 2008 para su verificación, en el curso 2009-2010. De forma progresiva, se irán implantado año tras año el resto de cursos.

Las justificaciones a esta decisión institucional son las siguientes:

1. Mayor coherencia tanto desde el punto de vista del alumnado como de la institución.
2. La implantación progresiva facilita la mejora continua y el aprendizaje de la organización sobre el propio proceso de intervención.
3. La evaluación que se realizará del proceso de implantación de las nuevas titulaciones servirá para detectar aspectos positivos y áreas de mejora que constituirán la base para la toma de decisiones.
4. Se ha considerado que ésta es la manera más óptima para respectar los derechos de los estudiantes.
5. La Universidad tiene previsto un plan progresivo de formación del profesorado que se desarrollará a lo largo del proceso de implantación de los nuevos títulos.

10.1.2. Curso de implantación

2009-2010

10.2. Procedimiento de adaptación en su caso de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios

De acuerdo con la normativa de la UIB, la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la titulación establecerá el procedimiento para que los estudiantes que actualmente cursan la titulación de Licenciado en Matemáticas puedan incorporarse al plan nuevo sin necesidad de cursar todas las materias y asignaturas. Sin perjuicio de lo anterior, la Comisión para la Elaboración y Diseño del Plan de Estudios de Grado en Matemáticas hace las consideraciones y establece los criterios que a continuación se detallan.

El procedimiento de adaptación tiene como objetivo conseguir que la mayor parte de los alumnos de los 3 (dos en su caso) primeros cursos de la Licenciatura se incorporen ventajosamente a la nueva titulación. Para ello se propone una tabla de adaptación de asignaturas, que se incluye más abajo, en la que se comparan de modo pormenorizado los contenidos y competencias de las mismas. Debido a la reducción en el número de horas de clase que experimentan la mayor parte de las disciplinas, esta adaptación individualizada, asignatura a asignatura, puede resultar poco atractiva para el alumno que ha realizado un gran esfuerzo en un número importante de materias de la Licenciatura, con 60, 75, 120 e incluso

csv: 95739525419818795833618

150 horas de clase con profesor que ahora se vería obligado a convalidar por materias que algunas tienen bastante menos horas de clase (más las tutorías). Por otra parte, en la tabla de convalidaciones no existe ninguna materia obligatoria de la Licenciatura que sea equivalente de forma directa con las materias básicas de la Rama: Física (Mecánica), Matemáticas II (Cálculo), Documentación y Comunicación Técnica, Matemáticas III (Probabilidad y Estadística), Inglés (no existen asignaturas de este tipo en el actual plan). Por ello, para los alumnos que se encuentren en el umbral del tercer curso puede resultar poco ventajoso el cambio al nuevo plan toda vez que ello implicaría cursar las citadas materias básicas. Por otra parte, se ha de tener en cuenta que el adjetivo de "básicas" se refiere a la formación que los alumnos han de tener en los estudios de Matemáticas dentro de la Rama en que están inmersos, y en ningún caso se debe entender como imprescindible para los alumnos que ya han iniciado sus estudios por el plan actual que no incluye dichas materias. Por todas estas razones, además de la adaptación materia a materia, se propone un reconocimiento en bloque para aquellos alumnos que tengan cursado un mínimo número de créditos en el plan de estudios actual. Se ha de tener también en cuenta que desde el curso 2005-06 se lleva a cabo en el primer curso de la titulación en Matemáticas una experiencia de adaptación al crédito ECTS y al EEES en la cual se ha exigido a los estudiantes un esfuerzo extra, ya que se han utilizado nuevas técnicas de enseñanza aprendizaje que han contribuido a que los mismos hayan adquirido las competencias relacionadas con la asignatura Documentación y Comunicación Técnica. Los alumnos podrán optar por dos vías de convalidación, o bien por bloques o bien siguiendo la tabla de convalidaciones que se encuentra un poco más abajo. De todas formas, e independientemente de la vía elegida, los alumnos que tengan todo primero aprobado, o todo primero y segundo aprobado, del actual plan de estudios, se les reconocerán las competencias y habilidades asociadas a la asignatura Documentación y Comunicación Técnica, la cual será adaptada. Teniendo en cuenta estas premisas, los criterios que se establecen son los siguientes:

a) Aquellos alumnos que tengan superado, al menos, 60 créditos del plan actual, que incluyan las materias troncales y obligatorias del primer curso, se les reconocerá el primer curso completo del nuevo plan, o las asignaturas que les correspondan al aplicar la tabla de adaptación.

b) Aquellos alumnos que tengan superado, al menos, 120 créditos del plan actual, que incluyan las materias troncales y obligatorias de los 2 primeros cursos, se les reconocerán los 2 primeros cursos completos del nuevo plan, o las materias que le correspondan al aplicar la tabla de adaptación. Esta adaptación tendrá vigencia a partir del curso 2010/11 y se entiende a excepción de la asignatura Inglés.

c) Aquellos alumnos que tengan superado, al menos, 180 créditos del plan actual, que incluyan las asignaturas troncales y obligatorias de los 3 primeros cursos, se les reconocerán los 3 primeros cursos completos del nuevo plan, o las materias que le correspondan al aplicar la tabla de adaptación. Esta adaptación tendrá vigencia a partir del curso 2011/12 y se entiende a excepción de la asignatura Inglés.

d) Además, los estudiantes del plan actual podrán obtener reconocimiento académico de un máximo de 12 créditos optativos, por acreditación de competencias relacionadas con el título, adquiridas en materias del plan actual que no hayan sido utilizadas para otro reconocimiento.

csv: 95739525419818795833618

Todas las adaptaciones y reconocimientos deberán contar con el informe favorable del Jefe de Estudios o de la Comisión encargada del tema que establezca la reglamentación de la Universidad. En cualquier otro caso, no recogido en la presente redacción, el Jefe de Estudios o la Comisión encargada tomará la decisión más adecuada.

TABLA DE ADAPTACIÓN DE ASIGNATURAS DEL PLAN DE ESTUDIOS ACTUAL A LOS ESTUDIOS DE GRADO

PLAN DE ESTUDIOS ACTUAL					PLAN DE ESTUDIOS DEL GRADO			
CURSO	ASIGNATURA	CARACTER	T	P	CURSO	ASIGNATURA	CARACTER	ECTS
1º	Álgebra Lineal	TR	4,5	3	1º 2º	Matemáticas I (Álgebra Lineal) Álgebra Lineal II	BA OB	6 6
1º	Análisis Matemático I	TR	9	6	1º 1º 2º	Matemáticas II (Cálculo) Introducción al Análisis Matemático Series funcionales y Cálculo Integral en una variable	BA OB OB	6 6 6
1º	Informática	TR	6	6	1º 1º	Informática I Informática II	BA BA	6 6
1º	Introducción al Álgebra Abstracta	OB	4,5	3	2º	Álgebra Abstracta I	OB	6
1º	Matemática Discreta	OB	3	3	1º	Matemática Discreta	OB	6
1º	Introducción a la Geometría	OB	3	3	1º	Introducción a la Geometría	BA	6
1º	Laboratorio de Matemáticas	OB	0	6	2º	Introducción a la Modelización	OB	6
2º	Métodos Numéricos	TR	6	6	1º 2º	Matemáticas II (Cálculo) Métodos Numéricos I	BA OB	6 6
2º	Topología	TR	3	3	2º	Topología	OB	6
2º	Geometría	TR	6	3	2º	Geometría afín y métrica	OB	6
2º	Análisis Matemático II	TR	4,5	3	3º	Funciones de variable compleja	OB	6
2º	Ampliación de Análisis Matemático	OB	4,5	3	2º 2º	Cálculo Diferencial en Varias Variables Cálculo Integral en Varias Variables	OB OB	6 6

csv: 95739525419818795833618

2º	Tecnología de la Programación	OB	3	3		3º	Algoritmos discretos	OB	6
2º	Estructures de la Información	OB	3	3					
3º 3º	Probabilidades, junto con Estadística	TR TR	3 3	3 3		1º 3º 3º	Matemáticas III (Probabilidad y Estadística) Probabilidades II Inferencia estadística	BA OB OB	6 6 6
3º	Ampliación de Ecuaciones Diferenciales	OB	3	3		3º	Ecuaciones Diferenciales Ordinarias	OB	6
3º	Ampliación de Geometría	OB	6	3		3º	Geometría Diferencial	OB	6
3º	Informática Gráfica I	OB	3	3		4º	Informática Gráfica	OP	6
3º	Teoría de la Computación	OB	4,5	1,5					
3º	Laboratorio Avanzado de Matemáticas	OB	0	6					
4º 5º	Álgebra, junto con Álgebra Computacional	TR OB	6 3	3 3		3º	Álgebra Abstracta II	OB	6
4º	Análisis Matemático III	TR	9	3					
4º	Ecuaciones Diferenciales en Derivadas Parciales	TR	3	3		3º	Ecuaciones Diferenciales en Derivadas Parciales	OB	6
4º	Cálculo Numérico	TR	6	6		4º	Métodos Numéricos II	OB	6
4º	Geometría y Topología	TR	6	3		4º	Geometría y Topología de Variedades	OB	6
4º	Modelos Matemáticos	OB	3	6		3º	Modelos Matemáticos I	OB	6
5º	Programación Matemática	OB	3	3		2º	Introducción a la Optimización	OB	6
5º	Trabajo Académicamente Dirigido	OP	0	6					
5º	Programación Concurrente	OP	3	3		4º			
5º	Inteligencia Artificial	OP	6	3		4º	Inteligencia Artificial	OP	6
5º	Física	OP	9	6		4º 4º 1º	Fundamentos de Física Introducción a la Electrónica Física (Mecánica)	OP OP BA	6 6 6
5º	Mecánica y Ondas I	OP	4	2					

csv: 95739525419818795833618

5º	Mecánica y Ondas II	OP	3	1,5					
5º	Física Cuántica	OP	7	3,5					
5º	Redes de Computadores	OP	3	3					
5º	Informática Gráfica II	OP	3	3		4º	Informática Gráfica	OP	6
5º	Lenguajes de Programación	OP	3	3		4º	Lenguajes de Programación	OP	6
5º	Visión por Computador	OP	3	3					
5º	Robótica	OP	3	3					
5º	Técnicas Avanzadas de Programación	OP	3	3					
5º	Bioquímica	OP	6	4					
5º	Genética	OP	6	4		4º	Genética	OP	6
5º	Ecología	OP	6	3,5					
5º	Historia de les Matemáticas	OP	6	0		4º	Historia de las Matemáticas	OB	6
5º	Métodos Geométricos	OP	1,5	4,5		4º	Métodos geométricos	OP	6
5º	Modelos Matemáticos en la Educación Secundaria	OP	1,5	4,5			Modelos Matemáticos para las Ciencias Experimentales	OP	6
5º	Introducción a las Matemáticas Sociales	OP	3	3		4º	Modelos matemáticos para las Ciencias Sociales	OP	6
5º	Fundamentos del Procesamiento Digital de la Señal	OP	3	3		4º	Fundamentos de Procesado Digital de la Señal	OP	6
5º	Simulación	OP	3	3		4º	Simulación	OP	6
5º	Codificación y Criptografía	OP	3	3					
5º	Historia de la Ciencia	OP	4,5	0					
5º	Análisis de Datos	OP				4º	Bioestadística y Análisis de Datos	OP	6
5º	Modelos Matemáticos Avanzados	OP				4º	Modelos Matemáticos II	OB	6
5º	Programación Dinámica	OP							
5º	Nuevas Tecnologías en la Enseñanza de las Matemáticas	OP							
5º	Didáctica de las Matemáticas de la Educación Secundaria	OP				4º	Didáctica de las Matemáticas		

10.3. Enseñanzas que se extinguen por la implantación del siguiente título propuesto

Por la implantación del presente título de Grado en Matemáticas se extinguen las enseñanzas actuales correspondientes al Plan de Estudios de Licenciado en Matemáticas que data del año 2001 (Resolución 19355 de 18 de septiembre de 2001, BOE núm. 248 de 16 de octubre de

csv: 95739525419818795833618

2001)

csv: 9573952541981879583361 8